

Trabajo Práctico de Observación
Institucional

Secretaría de Deporte de la Nación

- ❖ **Profesor:** *Oscar, Incarbone.*
- ❖ **Alumna:** *Verónica, Gentile.*

Plan Estratégico Deporte de Representación Nacional 2004 – 2008 / 2012

Secretaría de Deporte

Presentación del Plan Estratégico

La Secretaría de Deporte define la política deportiva, como el conjunto de fuerzas que intentan darle direccionalidad al deporte y las relaciones que se dan dentro del Estado, para la configuración y control de su práctica institucionalizada, dentro de una formación histórica determinada. Como en toda actividad política, el deporte posee pluralidad de fines, intereses y valores.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Secretaría de Deporte, procura optimizar el sistema deportivo, planificando y ejecutando programas dirigidos a fomentar el deporte como herramienta para el desarrollo social. Considera el proceso de la alta competencia, un aporte educativo para los atletas y sabe que el impacto cultural de sus logros, despiertan el orgullo en la población, estimulando así a las jóvenes generaciones. Los logros deportivos internacionales sólo son posibles a partir de un proceso de carácter científico, metodológico, sistemático, integral y sostenido en el tiempo. El origen de dicho proceso requiere:

- Una correcta detección y selección de jóvenes con especial talento.
- Herramientas y programas eficientes para desarrollar sus potencialidades.

Para lograrlo, hemos diseñado una planificación estratégica en proyección a los próximos cuatrienios, esperando cumplir con metas específicas en cada uno de los programas operativos. Esta Secretaría luego de analizar el entorno en que se desenvuelve el deporte de representación nacional, ha fijado objetivos de rendimiento para los próximos dos

cuadrienios, confeccionando estrategias para su cumplimiento y definido proyectos de ejecución. Asimismo se ha establecido un sistema de seguimiento y actualización permanente, que adapte los citados objetivos, estrategias y programas a los posibles cambios - externos e internos - que afecten a la organización.

Este plan integra la misión institucional, valores, principios, políticas y objetivos con un fuerte sentido de coherencia interna, fundamentalmente pretende:

□□□ Establecer objetivos del deporte de Representación Nacional para los próximos cuadrienios y las estrategias más convenientes, para el cumplimiento de tales metas.

□□□ Concentrar esfuerzos operativos y motivacionales de los principales recursos humanos que ejecutan o dirigen programas en las diferentes federaciones nacionales.

□□□ Orientar estratégicamente la inversión pública y privada para el desarrollo del deporte de representación nacional.

□□□ Anticipar la acción institucional a los posibles factores perturbadores, optimizando los beneficios y reduciendo los riesgos.

En consecuencia, creemos oportuno compartir con la sociedad, los objetivos del

Estado en materia deportiva y los procedimientos estratégicos, que nos permitirán cumplir con la misión.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Elevar el rendimiento de los atletas de representación nacional, garantizando el progreso permanente de sus condiciones de desarrollo y estableciendo las bases para las futuras generaciones de representantes, donde se manifieste la real jerarquía cultural y deportiva de nuestro país.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Formalidad:

Este diseño exige una aplicación metodológica concreta, que ha producido como resultado del proceso un documento formal, donde se sintetizan las principales líneas de acción federativa, denominado: Plan Estratégico para el Deporte de Representación Nacional y sus respectivos programas.

Globalidad:

No se puede hablar de política del deporte de representación nacional, como la suma de planes federativos. Sino como un proyecto nacional que afecta al conjunto del deporte argentino, en donde se han determinado objetivos y líneas de acción.

Realismo:

Luego de considerar las características del deporte argentino a fines del siglo XX y comienzos del XXI, se han formulado objetivos en el punto ideal de realismo, tratando de no confundir lo "deseable" con lo "posible".

Flexibilidad:

Tal planificación deberá adaptarse a los cambios del entorno que pudieran afectar el proceso.

Continuidad:

Al ser este un plan a diferentes plazos, se requiere sucesión en los esfuerzos y cumplimiento de metas a lo largo del tiempo. La planificación estratégica será un elemento clave para definir, la nueva cultura del deporte de representación nacional. El próximo paso debe orientarse, hacia la adquisición de una eficiente cultura organizativa, ya que el deporte actual, exige tanto de las instituciones, como de los mismos deportistas.

PROGRAMAS Y ESTRUCTURA FEDERATIVA

El artículo 2° de la ley de fomento y desarrollo del deporte, establece que el Estado desarrollará su acción orientando, promoviendo, asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades deportivas desarrolladas en el país y que sean apoyadas

económicamente por el estado, conforme a los planes, programas y proyectos que se elaboren.

El presente plan estratégico contiene cuatro programas, con requisitos específicos de calificación. Las Federaciones Nacionales presentarán deportistas individuales y/o planteles, que deberán justificar su inclusión en alguno de ellos:

PROGRAMAS

Sin lugar a dudas, una Federación podrá tener atletas de representación nacional en diferentes programas. En tal caso, un deporte cualquiera, tendrá jóvenes en condiciones de calificar para el Programa Olímpico, otros nivel panamericano (Programa Especial), candidatos para integrar el 2004-2012 y una selecta población provincial, denominada: talentos deportivos.

Las federaciones deportivas podrán organizar actividades y competencias para todos los niveles de rendimiento, pero esta Secretaría de Deporte sólo subsidiará a aquellos que reúnan las condiciones establecidas en el presente documento.

Las Federaciones establecerán una tabla o ranking de: 1 - Importancia en orden decreciente de los eventos de su especialidad, Internacional y Nacional en las cuales solicitan ser apoyados económicamente. 2- Posibilidades clasificatorias de los atletas o equipos postulados a ser apoyados, en cada una de las disciplinas y categorías que participan. Se determinará así el nivel deportivo, para diferenciar la inversión y evaluar el desarrollo

Se han eliminado los montos fijos por disciplina, para pasar a un sistema equilibrado de aportes, en función al rendimiento individual o colectivo.

Establecer las pautas de selección, entrenamiento y desarrollo de las competencias, considerando su verdadero alcance dentro del desarrollo técnico de cada actividad.

Este nuevo plan presenta las siguientes adaptaciones:

Objetivos cuantificables en cada uno de sus programas.

□□□**Delimitación de los beneficios específicos de apoyos económicos y becas, a partir de sistemas de calificación, basados en los resultados deportivos.**

□□□**Inversión pública.**

A los efectos que correspondan, se deja expresamente establecido que de

conformidad a lo establecido en la Ley 20.655 y a las misiones y funciones

asignadas a esta Secretaría de Deporte, el presente proyecto de sistematización

deportiva, podrá ser suspendido y/o dejado sin efecto, ante cualquier

reestructuración y/o restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo

Nacional. Las asociaciones deportivas vinculadas al presente proyecto, tienen pleno

conocimiento de la situación descrita y por lo tanto deberán comprometerse a

arbitrar las medidas que sean conducentes para cumplimentar el desarrollo de sus

respectivas planificaciones.

Programa Nacional “Nuestro Club”

El programa “**Nuestro Club**” tiene por objetivo colaborar con los organismos deportivos de base, posibilitando el cumplimiento de su misión y funciones de promoción, desarrollo y contención del deporte en el marco comunitario. En esa perspectiva recuperar el uso de instalaciones ociosas para contribuir con la construcción de la cultura deportiva nacional. Asimismo, optimizar los procesos de gestión y planificación de dichas instituciones conforme a las exigencias y dinámicas actuales y ofrecer capacitación en las diferentes áreas inherentes a la función institucional.

Proyecto “Censo Nacional de Clubes”

Ante la necesidad de tomar datos referentes a los Clubes de la República Argentina para así poder diseñar estrategias que respondan de manera eficaz a las demandas surgidas del diagnóstico establecido, el presente proyecto propone la realización de un “Censo Nacional de Clubes”.

Proyecto “Acciones Interinstitucionales”

En acción conjunta con las instituciones y organismos correspondientes, para el funcionamiento en red, se llevarán a cabo entre otras las siguientes acciones:

- Programa Nacional “Jefes/as de hogar desocupados”.
- Pasantías en Medicina, Educación Física y Deporte.
- Convenios con sindicatos o gremios.
- Gestión con entes reguladores de Impuestos y Servicios Públicos.
- Convenio con U.T.E.D.Y.C. para adecuar la situación actual.
- Convenio de exención de impuestos (A.B.L.- G.C.B.A.)
- Convenio con SADAIC (Ley 11.723).

Proyecto “Capacitación”.

El presente proyecto ofrece capacitación y actualización en aspectos dirigenciales y deportivos en áreas específicas inherentes a la función institucional, orientándolo a dirigentes, profesores e idóneos en la tarea dentro de su organización.

Proyecto “Mejoramiento de instalaciones deportivas y/o material deportivo”.

El proyecto se llevará a cabo a través del aporte, por parte de la Secretaría de Deporte, de material deportivo acorde a las necesidades de las entidades solicitantes o apoyo económico para el mejoramiento de instalaciones en forma de subsidios.

Proyecto de Ley: “Inembargabilidad e inejecutabilidad” Bien de Familia *

Numerosas entidades deportivas se han visto afectadas por dificultades económicas, producto de las más variadas situaciones a las que no son ajenas, la disminución de sus ingresos por los apremios económicos de sus socios, el elevado tenor de sus costos fijos, juicios y apremios consecuentes. Esta realidad lleva a algunas de ellas a verse en estado de riesgo para su propia supervivencia. Es así que este proyecto procura establecer la inembargabilidad e inejecutabilidad de los bienes de los clubes.

DEPORTE SUMA SALUD: DIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA.

La Secretaría de Deporte de la Nación desde la Subsecretaría de Deporte Social encamina sus esfuerzos hacia la búsqueda de propuestas innovadoras bajo los principios de Universalidad y solidaridad.

Los fundamentos movilizados de sus acciones, consisten en fomentar la construcción de sociedades más saludables, equitativas, participativas, inclusivas y plurales en un marco de los derechos del ciudadano.

El aumento de la necesidad de cuidar y mejorar la calidad de vida, permite que el Deporte y en especial el Deporte Social se conviertan en la herramienta ideal para colaborar en el cambio.

Este solo podrá lograrse desde el momento que se incorpora la participación activa de la población en general y de los sectores más desfavorecidos en particular.

Es así que proponemos el 14 de abril como el "Día del Deporte en mi Municipio"

" Deporte suma Salud "

Debe ser un día donde empecemos a entender la importancia que conlleva la actividad física y la práctica deportiva para mejorar nuestra calidad de vida.

Objetivos

- Fomentar e incentivar la práctica deportiva y la actividad física, interactuando con el otro y no contra el otro.
- Establecer una nueva actitud frente a la vida sedentaria, estimulando a los ciudadanos a romper con su rutina diaria y practicar cualquier deporte o actividad física.

- Potenciar en cada municipio el trabajo que ya se está haciendo e incorporar nuevos programas en los cuales todavía no está desarrollada el área.
- Estimular la educación para la salud, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos y la solidaridad.

Implementación

En esta jornada todos los municipios del País organizarán actividades durante todo el día para sus habitantes, estableciendo un saludable RETO para movilizar la mayor cantidad de personas, con relación al número oficial de habitantes. Quienes involucren la mayor cantidad será el municipio ganador en sentido figurativo y no competitivo puesto que en este DÍA GANAMOS TODOS.

Esta iniciativa es en verdad apenas un estímulo para la participación, una excusa para la convocatoria y unión de la comunidad, ya que el objetivo fundamental es insertar el deporte y la actividad física en el cotidiano de las personas a fin de mejorar su calidad de vida.

El organismo de Deporte de cada municipio es el responsable de organizar este día, de recabar toda información y de elevar los resultados a la Secretaría de Deporte de Nación.

Es fundamental para el éxito de este evento coordinar acciones con el área de Educación y Salud, escuelas, empresas, O.N.Gs., instituciones, universidades, asociaciones, gimnasios, etc.

Es importante invitar a los representantes de cada área para presentarles el proyecto, definir articulaciones y transmitir toda la información sobre la dinámica del evento.

Propuesta de Actividades

Cada municipio debe adecuar las actividades a sus recursos, características y preferencias de la población, ofreciendo un abanico de propuestas donde el ciudadano pueda elegir a gusto su participación. Las actividades pueden organizarse en distintos lugares, horarios, por edad y por sexos, recordando siempre la premisa de la participación mayoritaria de los habitantes del municipio.

- Caminatas.
- Bicicleteada.
- Maratón (carreras de calle, cross country, ect.)
- Gimnasia aeróbica dirigida.
- Actividades dirigidas para niños, adultos, personas mayores.
- Juegos lúdicos y recreación.
- Bailes y clases de danzas.
- Artes marciales y actividades alternativas.
- Escalada deportiva, cama elástica, atletismo, natación.
- Deportes tradicionales: Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Hanball, Ajedrez, Tenis, entre otros.

Para Participar

Es importante que los MUNICIPIOS confirmen a la brevedad su participación a través del correo electrónico de la Secretaria de Deporte de la Nación, deportesumasalud@deportes.gov.ar e informen las actividades a realizar en este día.

Una vez confirmada su presencia la Secretaría de Deporte de la Nación se pondrá en contacto para tener información precisa sobre la jornada y para salvar dudas o inquietudes.

1er CONGRESO Nacional De Deporte social:

Marco conceptual

El Deporte integra el conjunto de bienes culturales de una sociedad y como tal forma parte de su patrimonio. En tanto construcción social el deporte está atravesado por procesos económicos, sociales e históricos que lo transforman y resignifican. En este sentido y desde esa mirada afirmamos que el deporte es una actividad humana, compleja, en la que se reproducen relaciones sociales, prácticas, representaciones, saberes y valores.

Si el deporte es un producto de la cultura, se trata de una actividad a la que el hombre tiene derecho a tener acceso y el Estado debe crear las condiciones para garantizarlo. Creemos que esta es una

cuestión fundamental a debatir en el Primer Congreso Nacional de Deporte Social.

Esta discusión requiere ser abordada en varias dimensiones, que permitan comprender las representaciones que el deporte tiene hoy en nuestra sociedad. También queremos brindar la oportunidad para analizar el carácter instrumental que las actividades deportivas pueden aportar para la transformación de la calidad de vida de la población. Por eso nos interesa analizar las relaciones entre el deporte y la salud; el deporte y el desarrollo local y comunitario; el deporte y el trabajo; asimismo sus vinculaciones con el género, las adicciones, la discapacidad, y su práctica en las diferentes franjas etáreas y sectores marginales.

Queremos destacar el carácter preventivo que tiene el deporte. La promoción de la actividad física se ha convertido en una de las más eficientes estrategias de prevención de la salud de la población.

En el mes de mayo de 2004, la 57ª Asamblea Mundial de la Salud, aprobó la estrategia mundial de la Organización Panamericana de la Salud, sobre régimen alimentario, actividad física y salud. En tal sentido este Congreso propone crear un marco de reflexión y análisis respecto de la problemática del sedentarismo en nuestro país, flagelo que alcanza valores superiores al 60% de la población.

Sin embargo, no debemos pensar solamente al deporte desde un carácter “redentor” contra muchos males de nuestra sociedad sino, fundamentalmente, como un objeto de derecho.

En nuestro país hay una gran tradición de actividades deportivas y lúdicas, con una importante diversidad local y regional. También ha habido distintas experiencias gubernamentales y no gubernamentales que la han enriquecido. Es necesario rescatar lo mejor de esas experiencias para evitar que la discusión acerca de la práctica deportiva del conjunto de la sociedad se limite a la performance deportiva de los atletas de elite.

La Subsecretaría de Deporte Social encamina sus esfuerzos hacia la búsqueda de propuestas innovadoras bajo los principios de Solidaridad y Universalidad. Los fundamentos movilizadores de sus acciones consisten en fomentar la construcción de sociedades más saludables, equitativas, participativas, inclusivas y plurales en una marco del derecho del ciudadano.

Prof. Marcelo Chames

Subsecretario de Deporte Social

Secretaría de Deporte – Jefatura de gabinete de Ministros

Objetivos

Consolidar la concepción del estado como garantizador del derecho al deporte.

Analizar las relaciones entre el deporte y la comunidad a través de la salud, el trabajo, el desarrollo individual y social y la educación.

Analizar el fenómeno del sedentarismo y las estrategias públicas aplicables para su reducción.

Fundamentar la concepción del deporte social como objeto de derecho.

Ejes

Políticas deportivas en el campo social

Actividad física y salud

Experiencias de campo a nivel nacional e internacional

Destinatarios

El Congreso está dirigido a todas aquellas personas vinculadas al deporte y la salud provenientes de instituciones como:

ONG, Municipios, Organismos Deportivos Provinciales, Universidades e Institutos de Educación Física, Federaciones, Asociaciones profesionales y gremiales, Clubes y Organizaciones del campo de la salud.

Estructura y presentación de trabajos

El Congreso está organizado a partir de Conferencias magistrales dictadas por especialistas nacionales y extranjeros referentes en ambas áreas. Asimismo se prevén ponencias especiales, mesas redondas para debate y discusión y trabajos libres.

Por este motivo invitamos a docentes, técnicos y especialistas, ONGs, Municipios, Federaciones, Asociaciones profesionales y gremiales, Clubes y Organizaciones del campo de la salud a presentar trabajos sobre temas relativos a cada uno de los ejes

establecidos o bien sobre aspectos relacionados con la temática que nos convoca.

Modalidad de presentación de trabajos libres

Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 8 pág, en letra Arial 12, en formato Word para Windows.

Los trabajos deben ser enviados por correo electrónico a:
Congresods@deportes.gov.ar o capacitacion@deportes.gov.ar

La fecha límite de presentación es el viernes 1 de junio. La fecha está establecida en función de confirmar con la debida antelación a los trabajos aceptados día, hora y lugar de exposición.

La organización pondrá a disposición de los autores de los trabajos aceptados:

Una sala de exposición con data show y video.

15 min para la presentación del mismo y 5 min para preguntas y respuestas.

El Comité Científico evaluará cada trabajo presentado y recomendará su aceptación o no.

Cada trabajo debe incluir: carátula, resúmen (abstract), introducción, desarrollo, cierre, bibliografía y descripción de los recursos técnicos necesarios para la exposición

Estructura de la Secretaría de Deporte de la JGM

Secretario de Deporte

Claudio Alberto Morresi (Misiones y Funciones)

Subsecretario de Deporte Social

Marcelo Adrián Chames

Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Deportivo

Alejandro Daniel Rodríguez

Jefe de Gabinete de Asesores

Marcelo Achile

Dirección Nacional Técnico Deportiva

Oswaldo Arsenio

Dirección Nacional de Deporte Social

Raúl Araya

Instalaciones de la Secretaría de Deporte de la JGM

La Secretaría de Deporte de la Nación posee tres predios para la utilización de los deportistas de representación nacional y de la sociedad a través de programas que incluyen a sus distintos sectores.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) situado en Crisólogo Larralde 1050, en el barrio de Nuñez de la ciudad de Buenos Aires, es el lugar en el que entrenan la gran mayoría de los seleccionados nacionales, tanto los mayores, como los de juveniles. El predio ocupa una superficie aproximada de 115.000 metros cuadrados

El Centro Recreativo Nacional Ezeiza (CeReNa), ubicado en las localidades de Ezeiza y Esteban Echeverría, (autopista Ricchieri y acceso Jorge Newbery) fue concebido hace más de medio siglo como un espacio destinado a la recreación y a la actividad deportiva comunitaria.

Actualmente concurren un promedio de 50.000 personas durante los fines de semana y feriados. Por encontrarse muy cercano a la Capital Federal y municipios del Conurbano muy poblados.

Es uno de los únicos lugares de esparcimiento, donde el público puede concurrir en forma gratuita.

Esta conformado por 557 hectáreas , compuesto principalmente por sectores de bosque de libre acceso , algunas concesiones de ventas de alimentos, golosinas y bebidas e instalaciones propias de la Secretaría , donde desarrolla programas de deporte social.

Conclusión:

Este trabajo aparte de presentar a nuestra secretaria de deporte, lo relacione y incluí al congreso que la misma organizo el 24, 25 y 26 de junio, donde profesionales de muy alto trayectoria y nivel dieron charlas de sus especialidades todas en relación al deporte y la Educación Física.